



Unidad Especial
**REGULA
TU BARRIO**

ANEXO 7

INFORME LEGAL

INFORME LEGAL

REFERENTE AL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO RUTA VIVA DE SAN JUAN DE CALDERÓN

<p>Antecedentes legales de la propiedad.-</p>	<p>ANTECEDENTES LEGALES DE LA PROPIEDAD:</p> <p>El asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social, se encuentra conformado por un macro lote signado con el número TRES (3), ubicado en la Parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha.</p> <p>ESCRITURA GLOBAL.-</p> <p>Mediante escritura de compraventa otorgada el 05 de noviembre de 2014 ante el doctor Rómulo Pallo Quisilema, notario Cuarto del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de enero de 2016, los señores: Rosa Aguirre Encalada, casada; Camila Aguirre Encalada, casada; Elvia María Aguirre Encalada, divorciada; Ángel Aguirre Encalada, viudo; Ilda Cristina Aguirre Iza, soltera; Carlos Eduardo Aguirre Iza, casado; Mirian Jeaneth Flores Aguirre, casada; Lucila Ramona Flores Aguirre, casada; y, Mario Fernando Flores Aguirre, casado; todos por sus propios derechos, y la señora María Clara Encalada, casada, en calidad de mandataria de la señora Rosa Encalada Guañuna, dieron en venta el lote de terreno signado con el número TRES (3), ubicado en la Parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha, a favor de las siguientes personas:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ A la señora Mónica Patricia Durán Valenzuela, de estado civil casada con el señor Gabriel Patricio Pérez Yánez,• Posteriormente, los cónyuges señores Mónica Patricia Durán Valenzuela y Gabriel Patricio Pérez Yánez, mediante escritura pública de compraventa otorgada el 06 de septiembre de 2019, ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de septiembre de 2019 dieron en venta el TRES PUNTO TREINTA Y TRES POR CIENTO (3.33%) de derechos y acciones fincados en el lote de terreno signado con el número TRES (3), ubicado en la Parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha, a favor de los cónyuges señores Luis Alberto Yamasqui Angamarca y Veronica Del Rocio Estrella Navas, representados por la señora Geovanna Patricia Estrella Navas, en su calidad de Mandataria.
---	--

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Al señor Segundo Hernán Cadena Rodríguez, de estado civil casado con la señora Carmen Romelia Cabascango Haro; ✓ A la señorita Blanca Magdalena Carlosama Quilca, de estado civil soltera; ✓ A la señorita Sandra María Cartuche Patiño, de estado civil soltera; ✓ Al señor Manuel María Casigna Pilco, de estado civil divorciado; ✓ Al señor Luis Rigoberto Castelo Mugmal, de estado civil casado con la señora Hilda Cecilia Carlosama Quilca; ✓ Al señor Nelson Oswaldo Chicango Cuases, de estado civil soltero; ✓ Al señor Manuel Faustino Cruz Sánchez, de estado civil casado con la señora María Melva Calderón Ambuludi; ✓ Al señor Juan Roberto Cumbicus Torres, de estado civil soltero; ✓ A la señorita Janeth del Carmen Dávila Loaiza, de estado civil soltera; ✓ A la señorita María Cristina Delgado Chávez, de estado civil soltera; • Posteriormente, la señorita María Cristina Delgado Chávez, de estado civil soltera, mediante escritura pública de compraventa otorgada el 16 de mayo de 2017, ante el Dr. Pedro Castro Falconí, Notario Sexagésimo Quinto del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 08 de junio de 2017 dieron en venta el TRES PUNTO TREINTA Y TRES POR CIENTO (3.33%) de derechos y acciones fincados en el lote de terreno signado con el número TRES (3), ubicado en la Parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha, a favor del señor Gualberto Esteban Delgado Chávez, de estado civil soltero. <p><i>(Nota: Con la escritura descrita, la señorita María Cristina Delgado Chávez, vende todo su porcentaje)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Al señor Alex Santiago Dueñas Barriga, de estado civil casado con la señora María Ángela Tuquerez Ruiz; ✓ A la señorita María Teodomila Enríquez Celin, de estado civil
--	--

	<p>soltera;</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Al señor Germán Galo Espinosa Pavón, de estado civil casado con la señora Mery Esperanza Espinosa Méndez; • Posteriormente, los cónyuges señores Germán Galo Espinosa Pavón y Mery Esperanza Espinosa Méndez, mediante escritura pública de compraventa otorgada el 17 de septiembre de 2018, ante el Dr. Gonzalo Román Chacón Notario Septuagésimo Sexto del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de octubre de 2018 dieron en venta el UNO PUNTO CINCO POR CIENTO (1.5%) de derechos y acciones fincados en el lote de terreno signado con el número TRES (3), ubicado en la Parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha, a favor del señor Franklin Homero Espinoza Méndez, de estado civil casado con la señora Aura Madeliza Espinoza Salas. <p><i>(Nota: Con la escritura descrita, los cónyuges señores Germán Galo Espinosa Pavón y Mery Esperanza Espinosa Méndez, tienen derechos sobrantes)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ A la señora Carmen Victoria Fajardo Ormaza, de estado civil casada con el señor Fausto Armando Masache Salas; ✓ Al señor Luis Alfredo Ichau Pupiales, de estado civil casado con la señora María Clemencia Guamán Carlosama; ✓ Al señor José Edwin Males Flores, de estado civil soltero; ✓ A la señora María Manuela Masabanda Maila, de estado civil casado con el señor José Edmundo Morillo Guerrero; ✓ Al señor Daniel Andrés Méndez Anchaluiza, de estado civil casado con la señora Silvia Verónica Constante Pico; ✓ A la señora Marcia del Pilar Morillo Flores, de estado civil casada con el señor Milton Ángelo Pérez Chevez; ✓ A la señora Catalina Jacqueline Morillo Flores, de estado civil casada con el señor Erwin Aguilar Pinto; ✓ A la señorita Mónica Janeth Paredes García, de estado civil soltera; ✓ Al señor Víctor Uclides Puma Amaguaña, de estado civil casado con la señora Elsa Yolanda Carlosama Quilca;
--	--

<p>Linderos y superficie obtenidos de conformidad con la escritura pública.-</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Al señor Willam Rolan Rosero Albancando, de estado civil soltero; ✓ Posteriormente, el señor Willam Rolan Rosero Albancando, de estado civil soltero, mediante escritura pública de compraventa otorgada el 02 de septiembre de 2019, ante el Dr. Marcelo Dalgo Proaño, Notario Quincuagésimo Tercero del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de noviembre de 2019 dio en venta el TRES PUNTO TREINTA Y DOS POR CIENTO (3.32%) de derechos y acciones fincados en el lote de terreno signado con el número TRES (3), ubicado en la Parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha, a favor de la señorita Marcela Esperanza Yazan Suarez, de estado civil soltera. ✓ Al señor Leoncio Milton Ruales Bonifas, de estado civil soltero; ✓ Al señor Jorge Andrés Santacruz Suarez, de estado civil soltero; ✓ A la señora Gladys Norma Tamba Lechon, de estado civil casada con el señor Edwin Francisco Ayala Guatemala; ✓ Al señor Wilson Hugo Tepan Tenempaguay, de estado civil casado con la señora Fanny Margoth Jácome Cahueñas; ✓ Al señor Domingo Manuel Vélez Basurto, de estado civil soltero; y, ✓ A la señorita María Rosario Vera Encalada, de estado civil soltera; <p>LINDEROS Y SUPERFICIE OBTENIDOS DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA.-</p> <p>Por el Norte: Con la calle “a”;</p> <p>Por el Sur: Con el lote número cinco;</p> <p>Por el Oriente: Con el lote número cuatro; y,</p> <p>Por el Occidente: Con los lotes “a” y dos.</p> <p>Superficie total: Once mil quinientos ochenta metros cuadrados (11.580m²)</p>
--	--

CERTIFICADO DE GRAVAMÉN COMO INMUEBLE			
LOTE DE TERRENO NÚMERO			
PROPIETARIOS	CERTIFICADO	PORCENTAJE	FECHA
Marcela Esperanza Yazan Suarez , de estado civil soltera; y Otros	1617968	100%	29/09/2021
GRAVAMENES y OBSERVACIONES.-			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Con fecha 31 de enero de 1996, se presentó al Registro de la Propiedad el oficio 701 JTPP de 07 de junio de 1993, enviado por el Juez Tercero de lo Penal de Pichincha, mediante el cual y dentro del juicio penal No. 127-93, que sigue esa judicatura en contra de MANUEL CRUZ (Pudiendo tratarse de un homónimo) entre otros, por sustracción, se dispone la prohibición de enajenar de los bienes del sindicado. ✓ Con fecha 31 de marzo de 1993, se halla inscrito en el Registro de la Propiedad el oficio 270 JCPP de 22 de marzo de 1993, enviado por el Juez Cuarto de lo Penal de Pichincha, mediante el cual y dentro del juicio penal que sigue esa judicatura en contra de MANUEL VELEZ (Pudiendo tratarse de un homónimo) y otros, por tráfico de cocaína, se dispone la prohibición de enajenar de los bienes de los sindicados. ✓ Con fecha 01 de julio de 2019, se presentó el Registro de la Propiedad el oficio No. MDT-JCQ-2019-2502, de 25 de junio de 2019, enviado por el señor Juez del Juzgado de Coactiva del Ministerio del Trabajo, mediante el cual y dentro del Juicio Coactivo No. 0467-JC-2019, que sigue esa judicatura, en contra de MARCELA ESPERANZA YAZAN SUAREZ, con cédula No. 1717469819; y RUC No. 1717469819001, se dispone la prohibición de enajenar de los bienes de la coactivada. • Además consta en el certificado que no existen anotaciones registrales de gravámenes hipotecarios ni embargos. 			

CONCLUSIÓN:

- La información plasmada en el presente informe se la obtuvo de conformidad con las copias simples de las escrituras públicas que constan en el expediente, justificándose el 100% de las propiedades y del certificado de gravámenes emitidos por el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.

<i>Elaborado por:</i>	<i>Cargo</i>	<i>Fecha</i>	<i>Firma / Sumilla</i>

<p><i>Dr. Daniel Cano R.</i></p>	<p><i>Responsable Legal UERB- AZCA</i></p>	<p>16/11/2021</p>	<p>DANIEL SALOMO N CANO RODRIGU EZ</p> <p>Firmado digitalmente por DANIEL SALOMON CANO RODRIGUEZ DN: CN=DANIEL SALOMON CANO RODRIGUEZ, SERIALNUMBER=10092113011 4, OU=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION, O=SECURITY DATA S.A. 2, C=EC Razón: Soy el autor de este documento Ubicación: UERB-AZCA Fecha: 2021-11-16 15:16:50 Foxit Reader Versión: 9.3.0</p>
----------------------------------	--	-------------------	--